

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0002396/2020 Cicual GIACHERO

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 6/16 que aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de esta Facultad (CICUAL-FCQ).

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por el Dr. Marcelo Giachero para ser acreditada de acuerdo al entrenamiento específico recibido, cuyas constancias obran en las presentes actuaciones,

Lo aconsejado por el CICUAL-FCQ a fs. 5,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º: Acreditar al Dr. Marcelo GIACHERO en la Categoría B y C, para realizar, dirigir y diseñar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo al Art. 8º de la Ordenanza HCD. 6/16.

Artículo 2º:Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

VGM / acf